



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040 - 2023-MDLM

La Molina, 13 de enero de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; la Carta N°001-2023-MGT-2022, ingresado el día 09 de enero de 2023, mediante el cual el Señor **MAGNO GARCÍA TORRES**, presenta su renuncia al cargo de **SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194°, modificado por la Ley de reforma constitucional – Ley 30305, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución administrativa de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, el literal r) del artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza 320/MDLM en su versión actualizada, aprobada mediante Ordenanza 411/MDLM, señala que el Gerente Municipal tiene entre sus funciones y atribuciones las de cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las funciones que le sean asignadas por el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°019-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al Señor **MAGNO GARCÍA TORRES** en el cargo de **SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA**;

Que, estando a la renuncia presentada por el Señor **MAGNO GARCÍA TORRES** al cargo de **SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA**, con fecha de último día de desempeño el 15 de enero de 2023; y, en mérito de la delegación de atribuciones administrativas conferidas a la Gerencia Municipal a través de la Resolución de Alcaldía 002-2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

/MDLM, este Despacho cuenta con la facultad de aceptar la renuncia presentada y darle las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

Que, con el Informe N°115-2023/MDLM-GAF-SGGTH, de fecha 11 de enero de 2023 la Subgerencia de Gestión de Talento Humano comunica haber tomado conocimiento de la renuncia presentada por el Señor **MAGNO GARCÍA TORRES AL CARGO DEL SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.**

En tal sentido, en uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley 27972; las cuales han sido delegadas a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, la renuncia presentada por el Señor **MAGNO GARCÍA TORRES** al cargo **SUBGERENTE DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto por la Resolución de Gerencia Municipal N°019-2023-MDLM/GM, teniendo como último día de labores el 15 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar las gracias al funcionario antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto, las demás disposiciones administrativas que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, dentro del que se encuentra el Subsistema de Gestión del Empleo, Proceso Administración de Personas y la actividad de Desvinculación.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al Señor **MAGNO GARCÍA TORRES.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL